

pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma del estatuto social, al tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento público la señora Lola Patricia Tovar Gamboa, de nacionalidad colombiana, casada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO**, calidad que acredita con el nombramiento inscrito que se agrega, autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el treinta y uno de agosto del dos mil seis, cuya acta se acompaña como habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno.- **ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO**, se constituyó mediante escritura pública de once de enero del dos mil seis, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintinueve de marzo del mismo año.- Dos.- Posterior a su constitución modificó su objeto social y reformo su estatuto, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el veintidós de mayo del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte de junio del mismo año.- Tres.- La Junta General y Universal de Accionistas de la compañía celebrada en Quito, el treinta y uno de agosto del dos mil seis, resolvió modificar su objeto social,

00000

00002

incrementar su capital social y reformar su estatuto social.-
 Tres.- La nacionalidad de las accionistas ADENÉY
 QVERSEAS S.A. y FALCOST INTERNATIONAL INC. es
 panameña y la inversión es extranjera directa.-
**TERCERA: MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL,
 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-** Con tales antecedentes,
 ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO,
 modifica su objeto social, aumenta su capital y reformula su
 estatuto social, todo de conformidad con lo estipulado en el
 Acta de treinta y uno de agosto del dos mil seis, que se
 acompaña como habilitante.- El señor Notario se servirá
 agregar las cláusulas de estilo e incorporar los documentos
 habilitantes.- Hasta aquí la minuta, la misma que esta
 firmada por el doctor Lonny Espinoza Simancas, abogado
 con matrícula profesional número mil dieciséis del Colegio
 de Abogados de Loja, que queda elevada a escritura pública
 con todo su valor legal, la misma que la compareciente la
 acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue
 íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firma
 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Nota de...

Sra. Patricia Tovar

Sra. LOLA PATRICIA TOVAR GAMBOA
C.I..N. 1719648055

folio de...

El Notario

Quito, 30 de marzo del 2006.

Señora
Lola Patricia Tovar Gamboa
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato comunicarle que el Directorio de la Compañía **ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO**, celebrada el día de hoy 30 de marzo de 2006, resolvió por unanimidad reelegirla como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para el período estatutario de dos años, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

En consecuencia usted tendrá la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía y las demás atribuciones señaladas en el Artículo Vigésimo del Estatuto Social vigente.

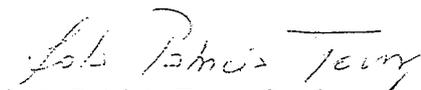
La Compañía **ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 11 de enero de año 2006, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 29 de marzo del año 2006.

Atentamente,



Liliana Estrada
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO

Agradezco y acepto la designación:
Quito, 30 de marzo del 2006.



Lola Patricia Tovar Gamboa
C.I. 1719648055
Nacionalidad: colombiana
Dirección: Ave. Granda Centeno TGM1 4-130, PB 201
Teléfono: 2275 599

Con este documento se inscribió el documento bajo el N° 3024 del R. de Nombramientos Tomo.....
Quito a 4 ABR. 2006

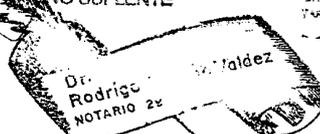
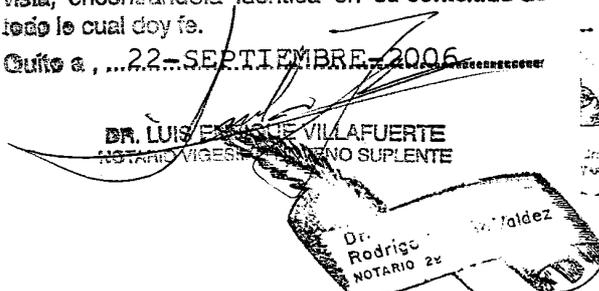
REGISTRO MERCANTIL

RAÚL GAYBOR SECARR
GISTRADOR MERCANTIL
EL CANTON QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de -1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito a, ...22... SEPTIEMBRE... 2006.....

DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO

En la ciudad de Quito, a 31 de agosto del año 2006, a las 12H45 en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Gaspar de Villarroel # 4º y Japón, se reúnen las siguientes personas: Edgardo E. Díaz en su calidad de Representante de las Compañía FALCOST INTERNACIONAL INC, accionista de la Compañía y propietaria de 400 acciones, totalmente pagadas; y en su calidad de representante de la Compañía ADENEY OVERSEAS S.A., propietaria de 400 acciones. Las acciones se encuentran totalmente pagadas y su valor de US\$1.00/cada una. Se encuentran también presentes la señora Liliana Estrada, Presidenta de la Compañía y el Dr. Lonny Espinoza S.

Los señores accionistas que representan el ciento por ciento del capital social, deciden constituirse en junta general universal y así mismo tratar el siguiente orden del día:

- Modificación del objeto social, aumento de capital y reforma del estatuto;

Preside la sesión la señora Liliana Estrada en su calidad de Presidenta de la Compañía, quién declara instalada la junta y actúa como secretario Ad-Hoc, el Dr. Lonny Espinoza Simancas.

- La Presidenta de la Junta manifiesta a los accionistas que debido a las reformas introducidas en el Código del Trabajo y que tienen relación con la intermediación de personal y tercerización de servicios, es necesario que el objeto social sea exclusivo, así como aumentar el capital social a la cifra de \$10.000, cuyo valor deberá ser pagado en numerario y a estricta prorrata de las acciones que cada accionista posee en el capital social.

Los accionistas por unanimidad deliberan sobre las dos propuestas, las mismas que son aprobadas por unanimidad, en consecuencia,

- a) En relación con la modificación del objeto social, éste en adelante dirá:

"Artículo Segundo: La Compañía tiene por objeto social la tercerización de servicios complementarios. En general la Compañía podrá realizar actos, contratos o subcontratos permitidos por las leyes; sean estos civiles, mercantiles, comerciales o de cualquier otra naturaleza, con entidades públicas o privadas en el país o en el exterior, de acuerdo con lo que sea requerido para el cumplimiento de su objeto social, con las limitaciones establecidas en la ley ecuatoriana".

- b) En relación con el aumento de capital, el capital social se eleva de US\$800 a la cantidad de US\$10.000, por lo tanto el aumento será en la cantidad de US\$9,200, pagadero numerario a estricta prorrata de los porcentajes que tiene cada accionista; esta cantidad deberá ser pagada en su totalidad hasta la firma de la escritura pública de aumento de capital y los señores accionistas recibirán a cambio de sus aportes, acciones de US\$1.00, de acuerdo al cuadro que se adjunta como Anexo.

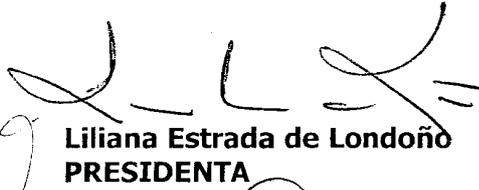
En consecuencia se reforma el artículo quinto que en adelante dirá:

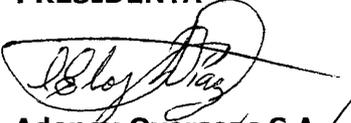
- R.1 / c) "Artículo Quinto: La compañía tiene un capital suscrito y pagado de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$.10.000) dividido en 10.000 mil acciones ordinarias y nominativas, iguales e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos cada una; cada acción da derecho a voto en relación a su valor pagado. Los títulos representativos de las acciones pueden comprender una o más ellas y serán firmadas por el Presidente del Directorio conjuntamente con el Gerente General.

No habiendo otro punto que tratar, los accionistas autorizan a la Gerente General para que realice todos los trámites que sean necesarios tendentes a dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas anteriormente, así como para que suscriba la correspondiente escritura pública.

La Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, la Secretaria da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

La Presidente levanta la sesión a las 14H30, suscribiendo el Acta los accionistas, conjuntamente con la Presidente y el Secretario ad-hoc que certifica.

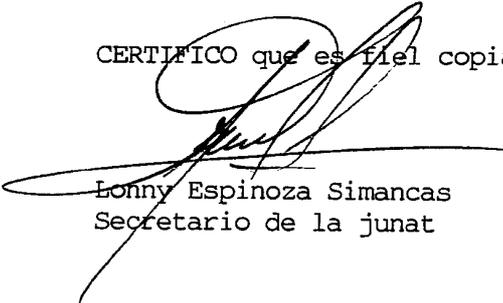

Liliana Estrada de Londoño
PRESIDENTA


Adeney Overseas S.A.
ACCIONISTA


Falcost Internacional Inc.
ACCIONISTA


Lonny Espinosa Simacas
SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICO que es fiel copia del original


Lonny Espinosa Simacas
Secretario de la junat

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO

Accionista	Capital Actual	Porcentaje	Pago en numerario	NUEVO CAPITAL	Nuevo Porcentaje	No. De Acciones totales
ADENEY OVERSEAS S.A.	400	50.00%	4,600	5,000	50.00%	5,000
FALCOST INTERNACIONAL INC.	400	50.00%	4,600	5,000	50.00%	5,000
Total Acciones	800	100.00%	9,200	10,000	100%	10000

00 00 04



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION Y CATASTRAL



IDENTIDAD 171964805-5
LOLA PATRICIA TOVAR GAMBOA
MEDELLIN ANT. COLOMBIA
30 DE ABRIL DE 1.968
EXT. 31 A. 21840 EXT. 72671 F
QUITO PCHA. 2.002 EXT.

Lola Patricia Tovar



COLOMBIANA E 2333 I 3223
SOLTEPA SUPERIOR APODERADA GENERAL
FERNANDO TOVAR ROJAS
LOLA GAMBOA MARTINEZ
QUITO-23-05-2.002
QUITO-23-05-2.014 oca
PV 0008554
Pch



[Signature]
MIL GAR. DERECHO

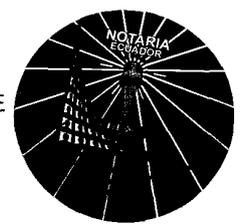
Dr. Rodrigo S. de la Torre
NOTARIO 25

Se otorgó ante mi, en fe de ello
confiero ésta TERCERA
copia certificada, firmada y sellada en
Quito, a 27 SET. 2006

Dr. Rodrigo S. de la Torre
NOTARIO 27



DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE



Pa-



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000000000

0000000005

ZON: Con fecha 16 de Noviembre del 2006, a fs ----, bajo número 3140 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 137 se halla INSCRITA la Primera COPIA de la presente ESCRITURA.- Quito, a diecisiete de Noviembre del dos mil seis.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTÓN QUITO.

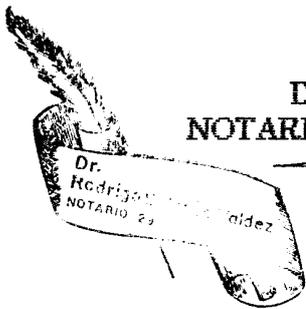


RG/mm.-



03/10/2006

... ZON: Mediante Resolución No. 06.Q.II.004117, dictada por la Superintendencia de Compañías el 25 de octubre del 2006, fue aprobada la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA: ESTRATEGIAS Y MERCADO S.A. ESTRAMERCADO**, celebrada en esta Notaría el 22 de septiembre del año 2006.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz antes mencionada, y también en la matriz de constitución de la referida compañía celebradas en esta Notaría el 22 de septiembre del año 2006 y el 11 de enero del año 2006, respectivamente.- Quito, a 31 de octubre del año 2006.-



DOC. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DE QUITO



